



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 16 de Diciembre de 1982

Número 73

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, del poblado San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Méx. (Reg. 18690).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO.—Para resolver en única instancia el expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, del poblado "SAN PEDRO DE LA LAGUNA", Municipio de Zumpango, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito sin fecha vecinos del poblado de que se trata, solicitaron del Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria el Reconocimiento y Titulación de sus Terrenos Comunales; la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales de la citada Secretaría, hoy Subdirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, la que inició el expediente respectivo registrado bajo el número 276.1/1304, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de octubre de 1980, y en el "Diario Oficial" de la Federación, de fecha 15 de junio de 1980, los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó

al conocimiento de lo siguiente: La diligencia censal arrojó un total de 126 comuneros, dicha Comunidad no presentó Título que amparen la propiedad de sus terrenos, pero han venido poseyendo éstos con carácter comunal, en forma pacífica, pública y continua, desde tiempo inmemorial, por lo que se encuentran dentro de lo establecido por el Artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria y de acuerdo con los trabajos técnicos realizados, la superficie comunal abarca una extensión total de 335-46-30 Has., de temporal; oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; la Comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas de conformidad levantadas al efecto; y las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Subdirección de Bienes Comunales, son en el sentido de que es procedente el Reconocimiento y Titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

Los 126 comuneros que arrojó el censo son: 1.—Teófilo Cárdenas Montaña, 2.—Lino Cárdenas Torres, 3.—Severo García Gamboa, 4.—Apolinar García Gamboa, 5.—Isidro García Flores, 6.—Luis Rodríguez Briones, 7.—Isabel Rodríguez Mosco, 8.—Cecilio García Gamboa, 9.—Bellovaldo Avila Lozano, 10.—Roberto Ortiz Monroy, 11.—Juan Sánchez Rodríguez, 12.—Pablo Ensizo Tesillo, 13.—Juan Avila García, 14.—Alejandra Sánchez V. de G., 15.—Vicente Meléndez Pillardo, 16.—Ángel Avila Pérez, 17.—Fidel Flores Salgado, 18.—Constantino Avila Meléndez, 19.—Carmen Rodríguez de Avila, 20.—Pedro Avila

Tomo CXXXIV, Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 16 de Dic. de 1982, No. 73

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Méx. (Reg. 18690).

AVISOS MUNICIPALES: 6570, 6540, 6644, 6103, 6247, 6448, 6545, 6610, 6570, 6571, 6589, 6580, 6631, 6682, 6753, 6823, 6657, 6858, 6689, 6690, 6728, 6571, 6689, 6672, 6673, 6681 y 6661.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6541, 6542, 6675, 6676, 6661, 6685, 6680, 6667, 6680, 6570, 6677, 6677, 6678, 6679, 6661, 6681, 6680, 6662 y 6516.

(Viene de la 1a. página)

21.— Aurelio Sánchez Cedillo, 22.— Vicente Rodríguez Lozano, 23.— Pedro Vicentino Moreno, 24.— Concepción Vicentino Nareña, 25.— Juan Ensizo García, 26.— Nicolás Cárdenas Díaz, 27.— J. Concepción Ensizo García, 28.— Benito Ramos Ensizo, 29.— Crisanto Sáyago García, 30.— Maximino Sánchez Cedillo, 31.— Juan Ensizo García, 32.— Erasmo García Ramos, 33.— Gregorio Ensizo García, 34.— Juan Rodríguez García, 35.— Juana Ensizo García, 36.— Sixto Sánchez García, 37.— Lucio Vicentiño Maturo, 38.— Víctor Ramírez Ramos, 39.— Faustino Avila Ortiz, 40.— Juan Jiménez Jiménez, 41.— Moisés Montoya Baltazar, 42.— Hermelindo Angeles Tapia, 43.— Jesús Moreno Santiago, 44.— Víctor Ensizo Vicentiño, 45.— Agustín Ensizo García, 46.— Ramón Sánchez Cedillo, 47.— Rosalío Márquez Avila, 48.— Fausto García Decaro, 49.— Ernesto Márquez García, 50.— Cruz Avila Ortiz.

51.— Esteban Lozano Ortega, 52.— Miguel Gamboa Rodríguez, 53.— Ventura Avila Ortiz, 54.— Juan Avila Pérez, 55.— Lorenzo Hernández Ramírez, 56.— Abraham García Hernández, 57.— Ernesto Ensizo Sáyago, 58.— Macedonio García Hernández, 59.— José Avila García, 60.— Juan Ensizo García, 61.— Eladio García Hernández, 62.— Cirilo Flores Ortiz, 63.— Andrés Márquez García, 64.— León Lozano García, 65.— Enrique Ensizo Nava, 66.— Crisóforo Barrios González, 67.— Benita Márquez V. de M., 68.— Simón Avila Ensizo, 69.— Melitón Sánchez Montaña, 70.— José Monroy Monroy, 71.— Marciano García Sandoval, 72.— Cirilo Márquez García, 73.— Agustín Castillo Gamboa, 74.— Fidel Sánchez Monroy, 75.— Pedro Castillo Sánchez, 76.— Víctor Ensizo Avila, 77.— Paulino Sánchez Montaña, 78.— Roberto Cárdenas Terres, 79.— Francisco Monroy Cárdenas, 80.— Felipe Ortiz Monroy, 81.— Bernardino Lozano García, 82.— Aarón Avila Islas, 83.— José Luis Avila Mercado, 84.— Rogelio Monroy Jiménez, 85.— Faustino Ensizo García, 86.— Marciano García Gamboa, 87.— Juan García Avila, 88.— Pedro García Gamboa, 89.—

Graciano Ensizo Caren, 90.— Enrique Cruz Monroy, 91.— Pablo Ortiz Sánchez, 92.— Angel García García, 93.— Lino García Gamboa, 94.— Hilario García García, 95.— Luis Lozano García, 96.— Jaime Urvan Vicentino, 97.— Constantino Monroy—Domingo Vicentino Montaña, 123.— Brijildo 99.— Faustino Ensizo Gamboa, 100.— Víctor Varela Blanco.

191.— Jesús Sánchez García, 192.— Guadalupe Avila Ortiz, 193.— Carlos Avila Palomino, 194.— Daniel Avila Ortiz, 195.— Asención Cárdenas Torres, 196.— Silvano García Ortiz, 197.— Santiago Sánchez Ramírez, 198.— Apolinar Cárdenas Rodríguez, 199.— Cecilio Sáyago Ramos, 110.— Jenaro Avila Ortiz, 111.— Porfirio García Ramos, 112.— Ignacio Avila García, 113.— Salomón García Ramos, 114.— Gabriel Avila García, 115.— Antonio García Ramos, 116.— Apolinar Avila Islas, 117.— Félix Avila Islas, 118.— Abel Cárdenas Torres, 119.— Alejandro Rodríguez C., 120.— Hilario Lozano García, 121.— Hilario Avila Ortiz, 122.— Domingo Vicentino Montaña, 123.— Brijido J. García García, 124.— Domingo García Cárdenas, 125.— Fidel García Sánchez y 126.— Eusebio García Sánchez.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su Dictamen el 16 de diciembre de 1980 en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que la Comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y además dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes por lo que procede Reconocer y Titular correctamente a favor del poblado de "SAN PEDRO DE LA LAGUNA", Municipio de Zumpango, Estado de México, una superficie de... 335-46-30 Has., de temporal enyas colindantes y linderos son los siguientes: "Partiendo del vértice 0 con rumbo general NE y distancia aproximada de 2,720 metros en línea quebrada pasando por los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se llega al vértice número 10; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 1,745 metros en línea recta se llega al vértice número 11 el cual es punto trino entre posiciones antiguas del pueblo de San Pedro de la Laguna, pueblo de San Juan Ixtaltepec y el poblado que nos ocupa, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 960 metros en línea recta se llega al vértice número 7 el cual es punto trino entre el pueblo de San Juan Ixtaltepec, terrenos de Santa Cruz y el poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 2,540 metros en línea recta se llega al vértice II; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 700 metros pasando por el vértice 10 el cual es punto trino entre los terrenos de Santa Cruz, terrenos Comunales de San Juan y el poblado que nos ocupa, se llega al vértice I1; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 540 metros en línea recta pasando por el vértice R2 el cual es punto trino entre los terrenos Comunales de San Juan, Armando Moscoso y el poblado que nos ocupa, se llega al vértice 0 punto de donde dio principio la presente descripción".

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 356, al 365 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o., y 4o., del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO. Se Reconocen y Titulan, conjuntamente y a favor del poblado "SAN PEDRO DE LA LAGUNA", Municipio de Zumpango, Estado de México, una superficie total de 335-46-30 Has. (TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS TREINTA CENTIAREAS), de temporal cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la Comunidad promuevente como Título de Propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. Se declara que los terrenos comunales que se Reconocen y Titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo por consentimiento del goce y el fruto de los mismos por parte de la Comunidad a que pertenecen se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO.—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económicos y social para el desarrollo rural y bienestar de la Comunidad; los necesarios para resolver las dotaciones complementarias, o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la Comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la Parcela Escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

CUARTO. Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre Reconocimiento y Titulación de los Terrenos Comunales del poblado de "SAN PEDRO DE LA LAGUNA", Municipio de Zumpango, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de mayo de 1981.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo. Rúbrica.—Cumplase; El Secretario de la Reforma Agraria, Gustavo Carbajal Moreno.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 3 de Agosto de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 633/82, MERCEDES REYES ROSALES, promueve diligencias de **INFORMACION DE DOMINIO,** respecto predio propiedad particula ubicado en Hidalgo No. 39, en Capulhuac, México, que mide y linda: **NORTE 17.15 metros con Rutilo Ramos; SUR 17.15 metros con José Reyes Rosales; ORIENTE 8.13 metros con Rutilo Ramos y PONIENTE 8.13 metros con Hidalgo, Superficie 139.43 metros cuadrados.**

Publíquese tres veces, de tres en tres días Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expide en Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6575.— 11, 16 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1388/82
Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

JUANA ANGUIANO HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la **USUCAPION,** del Lote de terreno número 55, de la Manzana 92 de la Colonia Esperanza, de esta ciudad, que mide y linda **AL NORTE,** en 75.00 mts. con Lote 54; **al SUR,** en 77.75 mts. con Lote 56; **al ORIENTE,** en 77.00 mts. con calle 111 y **al PONIENTE,** en 77.00 mts. con Lote 27, haciendo de su reconocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para apersonarse al Juicio con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1043.— 16, 25 Dic. y 4 Enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 864-82
Segunda Secretaría.

SRA. INES SANCILIZ PEÑA.

ANDRES PONCIANO VEGA QUESADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usurpación del Lote 72, Manzana 19, de la Colonia Inmigrera Popular Avícola, que mide y linda: **al NORTE,** en 17.00 mts. con Lote 71; **al SUR,** en 19.00 mts. con Lote 73; **al ORIENTE,** en 8.00 mts. con calle Hacienda de la Escondida; y **al PONIENTE,** en 1.00 mts. con Lote 5, haciendo de su reconocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa por sí o por apoderado se seguirá Juicio in rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segunda Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

6616.— 13, 25 Dic. y 4 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FELIPE DIAZ RAMIREZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "MOJONTITLA" ubicado en el pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE: 26.90 mts., calle.—SUR: 26.90 mts., con canal del desagüe. ORIENTE: 25.00 mts., con J. Jesús López Rojas y PONIENTE: 25.00 mts., con camino.

C. Juez ordena publicidad en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días.—Otumba, Méx., a 20 de octubre de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

6403.—4, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE ENRIQUE PEREZ NAVA:

RICARDO ARECHIGA CALZONICI, en el expediente número 991/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 1, Manzana 222, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con Av. Rancho Grande; AL SUR: 17.00 mts., con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 mts., con lote 26; AL PONIENTE: 9.00 mts., con calle Capiro, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6447.—7, 16 y 25 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ELEAZAR HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 893/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 6, de la manzana 69, de la Colonia José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, el que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts., con lote 5; AL SUR; 21.50 mts. con lote 7; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle cinco; y AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 25; con una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6448.—7, 16 y 25 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARIA DE LA CONCEPCION GRAJEDA GUTIERREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor GABRIEL RUFINO SALINAS, bajo el expediente número 499/82, promuevo en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil; y el pago de gastos y costas que el juicio origine. El C. Juez por auto de fecha quince de octubre dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del veinticinco de noviembre del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Juan Antonio García Colón, Rúbrica.

6645. 16, 25 Dic. y 4 Enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

LIC. JORGE MONTOYA CALETTI, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 644/82, respecto de un inmueble ubicado en la población de Tlalpetlac, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "SIN NOMBRE" cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 8.00 metros, con Moisés Romero; AL SUR: 5.00 metros, con José Fraioso; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Torres de la Compañía de Luz; y AL PONIENTE: 13.00 metros, con Vía Morelos, con una superficie de 84.50 ochenta y cuatro metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6646.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUADALUPE SALDAÑA LOPEZ, por su propio derecho, promovió DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Sobre INMATRICULACION, marcadas con el expediente número 1141/82, respecto del terreno denominado "CASAS VIEJAS", ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 15.00 mts. con Alfonso Jaime;

AL SUR: 15.00 mts., con María N.

AL ORIENTE: 7.50 mts., con Camino Público.

Y AL PONIENTE: 7.50 mts., con Angel Navarro.

Teniendo una Superficie de 112.50 mts2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los veinticinco días de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

6647.—16, 28 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOMITILLO CRUZ MORENO, promovió ante este Juzgado Juicio de INMATRICULACION, respecto del terreno ubicado en la Colonia Loma Azul, en San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y colinda.

AL NORTE: 11.00 mts. colinda con Manuel Escalona .

AL SUR: 11.00 mts., colinda con Jorge Vázquez.

AL ORIENTE: 8.00 mts. colinda con propiedad particular.

AL PONIENTE: 8.00 mts. colinda con camino público, actualmente con calle Mina. Tiene una superficie de 88.00 (ochenta y ocho metros cuadrados).

Para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la ciudad de Toluca, y el periódico de mayor circulación en esta ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presente na deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado. Se expiden a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., C.P. D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

6548.—16, 28 Dic. y 8 Enero.

en el pueblo de San Felipe Ixtacala, de este Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 16.82 mts., con Isabel Gómez Viuda de S.

AL SURESTE: 3.60 mts., con una calle.

AL SUR: 5.43 mts., con una calle.

AL SUROESTE: 12.82 mts., con una calle.

Y AL NOROESTE: 7.60 mts., con Modesta García de Jiménez.

Teniendo una Superficie de: CIENTO DIECINUEVE METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado dentro del término de Ley.—Dado a los veinticinco días de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Angel Valdés Urbina. —Rúbrica.

6550.—16, 28 Dic. y 8 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EFREN RAMIREZ AGUILAR, promueve bajo el Exp. número 1598/82, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y casa en él construída, ubicado en el Barrio de Tepanquihuac, Municipio de Teoloyucan, Méx. que mide y linda;

AL NORTE: 40.00 mts. con Benito Ramírez. AL SUR: 40.00 mts. con Federico Montoya; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Avenida cinco de Mayo y AL PONIENTE 10.00 mts. con Canal del Desagüe, con superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

6651.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

EXP. 1217/982.—ALFONSO TERRON PADUA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado dentro de la Jurisdicción de Zinacantepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.83 mts. con J. Cruz Zarza Báez.—AL SUR: 34.83 mts. con Irma Torres de R. AL ORIENTE: 10.00 mts. con Arturo Gutiérrez M. AL PONIENTE: 10.00 mts. con camino vecinal. Con una superficie de 343.30 mts.—El objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Toluca, México a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

6652.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. ANTONIO SOSA ARROYO.

En los autos del expediente número 1266/82 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO CHAVEZ LOPEZ Y CATALINA RAZO DE CHAVEZ en contra de ANTONIO SOSA ARROYO, el ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a efecto de hacerle saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda interpuesta en su contra, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la Secretaria por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Srio. de Acos., C. Miguel Panfagua Zúñiga.—Rúbrica.

6649.—16, 25 Dic. y 4 Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTHA BRAVO MORENO DE GONZALEZ, promovió ante este Juzgado y en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio ubicado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MATILDE MUÑOZ AGUILAR, promueve diligencias de IN-MATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "EL POTRERITO", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Tepetlaotoc, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México; y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 40.22 metros, linda con camino; AL SUR: 91.34 metros, linda con Barranca; AL ORIENTE: 75.42 metros, linda con Barranca y al PONIENTE: 98.88 metros, linda con Barranca, teniendo una superficie aproximada de 5,732.73 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 6653.—16, 28 Dic. y 8 Enero.

JUZGADO 3c. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAXIMINO ESPINOZA.

ANTONIO GONZALEZ MARIO, en el expediente marcado con el número 1249/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 1; de la manzana 215, de la Colonia El Sol, de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con séptima avenida; AL SUR: 20.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 13; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 36; teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS SIGUIENTES a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo. Rúbrica. 6656.—16, 25 Dic. y 4 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PONCIANO GUADALUPE GONZALEZ ARREDONDO, promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "MANINALTEPEC" ubicado en Ranchería de Ixtlahuaca Mpio. de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de Méx., que mide y linda: AL NORTE, en dos tramos el grande tiene 105 mts. y linda con camino y el chico 3 mts. 50 cm. con camino AL SUR, 79 mts. 50 cm. con terreno de Rafaela Martínez AL ORIENTE, 98 mts. con la misma Rafaela Martínez AL PONIENTE, en dos tramos 75 mts. con camino y 23 mts. 50 cm. con Vicente González tiene superficie de 11,000 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Socro Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 6657.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1951/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILDARDO DOMINGUEZ SALINAS, en contra de RUITO SANTIAGO SANTIAGO, el ciudadano Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, el inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Francisco J. Madero, No. 49, en la Colonia el Chamizal, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y terreno en que se encuentra construida, con un valor DOSCIENTOS UN MIL PESOS, y es posta legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—Se convocan los postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y fíjense Avisos igualmente en los sitios públicos de costumbre.—Se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 6658.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exped. No. 637/982, GUILLERMO NAVA GOMEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble rústico ubicado en Tenango del Valle, México que mide y linda: AL NORTE.-71.80 mts. con Guillermo Nava; AL SUR.-70.60 mts. con camino a Joquicingo; AL ORIENTE.-60.70 mts. en tres líneas con Sucesión de J. Cruz Mendoza y Barranca del Juguete y AL PONIENTE.-2850 mts. con dos líneas y linda con vereda.

Admitiéndose la promoción se ordenó su publicación por medio de edictos, de tres en tres días por tres veces, llamando a quienes se crean con algún derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 6659.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exped. No. 636/982, GUILLERMO NAVA GOMEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble rústico ubicado en Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: AL NORTE.-106.50 mts. en dos líneas con camino antiguo al monte; AL SUR.-68.00 mts. con Guillermo Nava Gómez; AL ORIENTE.-235.78 mts. con Guillermo Nava G. AL PONIENTE.-230.00 mts. con camino antiguo al monte, con Sup. de 20,788.61 m2.

Admitiéndose la promoción se ordenó su publicación por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. y en otro periódico de los de mayor circulación, llamando a quienes se crean con algún derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 6660.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. ALVARO GOMEZ.
PRESENTE.

BENJAMIN GOMEZ RODRIGUEZ, demanda a usted en Juicio escrito, la USUCAPION que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la PROPIEDAD de una fracción de terreno con casucha, que antes formaba uno solo, ubicado dentro de la casa marcada con el número 205, Nte. de la calle de Leona Vicario de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en una línea que va de poniente a oriente, cinco metros cincuenta y seis centímetros, otra que quiebra hacia este rumbo en un metro veintitún centímetros y otra que va de poniente a oriente de ocho metros noventa y cuatro centímetros y colinda por todo este rumbo con Alvaro Gómez, antes, hoy con Jorge Gómez; AL SUR, tres líneas, la primera de poniente a oriente en cinco metros cincuenta y seis centímetros, otra que quiebra hacia el norte en un metro setenta y nueve centímetros y la última que sigue esta misma dirección de ocho metros noventa y cuatro centímetros, colindando con Guadalupe Peña; AL ORIENTE, cuatro metros setenta centímetros con María Gómez; y al PONIENTE, cinco metros, veinte centímetros y linda con la calle de su ubicación Leona Vicario. Con Superficie de SETENTA METROS CUADRADOS, SIETE CENTIMETROS.

El C. Juez dió entrada a la demanda y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de de ocho metros noventa y cuatro centímetros y colinda por todo treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado y que debe contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.—Lo que se hace saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, México, a 8 de diciembre de 1982.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.
6655.—16, 25 Dic. y 4 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

CESAR LOPEZ CASTANEDA.—Promueve Diligencias de Información Ad-perétuam Exp. No. 1244/1982, inmueble ubicado en la Manzana No. 8 Lote No. 92 A, ahora Allende Sur No. 1107 Colonia Universidad en esta Ciudad de Toluca, Méx., NORTE 30.00 metros con Bertha Castañeda Vda, de López SUR 30.00 metros con Antonio Valdés; ORIENTE 13.00 metros con Lic. Baltazar Vilchis PONIENTE 13.00 metros con calle de su ubicación, es decir Ignacio Allende.

Superficie de 390 Mts.2. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1982.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

6671.—16, 21 23 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

MACEDONIO SANCHEZ FUENTES: promueve Diligencias de información de Dominio.—Exp. No. 766/1982, un inmueble ubicado en Ocotitlán, Municipio de Metepec, NORTE 50.00 metros con Joaquín Hisoja.—SUR 72.50 metros con camino de San Felipe a Ocotitlán ORIENTE 87.00 metros con Gabriel Terrón.—PONIENTE 117.00 metros con Cayetano Sánchez Fuentes. Superficie de 6,247.50 metros; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca Edo. de México a 16 de agosto de 1982.—DOY FE.—Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

6669.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Ingeniero MARIO HERNANDEZ ESTRADA, en su carácter de albacea y como heredero de las presentes Sucesiones, Suc. de Fidel Hernández Vargas, Suc. de Julián Hernández Vargas, de Irene Hernández Estrada, Martha Hernández Estrada y Sabina Rosa Hernández Estrada.

El señor ADOLFO CURIEL RAMOS, los demanda Juicio Ordinario Civil Otorgamiento y firma del Contrato definitivo de Compra-venta respecto de dos terrenos denominados Entrada Grande y El Carmen ubicados en San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., El otorgamiento y firma del contrato definitivo de Compra-venta que se efectuará ante Notario Público la compra venta que debe ser efectuada por los vendedores al corriente en el pago de sus impuestos prediales y libre de todo gravámen, los gastos y costas que origine el presente Juicio, se le emplaza por edictos por ignorar el domicilio actual y se les emplaza por medio del presente edicto para que comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda respresentarlos, dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en la puerta del Juzgado por rotulón. Quedan las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica,

6672.—16, 25 Dic. y 4 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1275/82 JUANA VILLANUEVA ROJAS, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, respecto predio urbano ubicado San Vicente Chimalhuacán, Mpio. Ozumba, México, que mide y linda; NORTE 40.00 metros calle de Jilotepec; SUR 40.00 metros con Asunción Lara; ORIENTE, 40.00 metros con Felipe Juárez y PONIENTE, 40.00 metros calle de Tlalnepantla, superficie 1 600.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6673.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MARIA DOLORES AVILA VILLELA, expediente 462/82, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, a fin de acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años, sobre un Inmueble ubicado en la calle de Mina No. dos en el Barrio Santa María del Municipio de Ocoyoacac, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 6.45 y 16.12 mts. con Margarita e Isabel Avila Villela; AL SUR: 7.55; 10.00 y 5.25 mts. con Víctor, Isabel y Petra Acosta Baltazar; AL OTE: 1.50 y 6.35 mts. con calle Mina y Petra Acosta Baltazar; AL PTE: 6.05 y 1.65 mts. con Víctor Acosta Baltazar y Zenaida Ibarra Viuda de Acosta con una superficie aproximada de 95.00 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil Vigente. El C. Secretario, José Guadalupe Florencio Valencia, C. Secretario. Rúbrica. 6691.—16, 21 y 23 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SR. MIGUEL ANGEL CESAR GONZALEZ.

La señora PATRICIA VILCHIS GALINDO, le demanda en el expediente número 444/982, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocado como causales la contenida en el Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de dicho término, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de la disposición legal invocada, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 6657.—16, 25 Dic. y 4 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 5083, BENJAMIN FLORES PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, mide y linda: NORTE: Una línea de 23.44 mts., con propiedad de J. Inés Martínez Gómez, y Agustina Medina de Martínez. SUR: Una línea de 13.60 mts., con camino vecinal de Almoloya de Juárez. ORIENTE: Una línea de 52.42 mts., con propiedad de Epifanio García Gómez y Antonio Guadarrama. PONIENTE: Una línea de 42.13 mts., con propiedad de Erasmo Almazán. Superficie Aprox: 809.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge R. Miranda Gutiérrez.—Rúbrica. 6541.—16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 5024, SOTERO CARBAJAL VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de "Jesús María", Municipio de Villa Victoria México, y perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 178.80 mts., con propiedad de Alvaro García, S.A.H.O.P. SUR: 178.80 mts., con propiedad de José Cortez y camino a la Gambia. ORIENTE: 76.65 mts., con propiedad de Benjamín García y Vereda. PONIENTE: 76.65 mts., con propiedad de Juan Carabajal García y Vereda. Superficie Aprox: 13,705.02 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge R. Miranda Gutiérrez.—Rúbrica. 6642.—16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 431/82, ARACHEL GARCIA VDA. DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno marcado como lote 72 situado en términos de Cuatro Caballerías del pueblo Nuevo de Morelos, Mpio., y Dto., de Zumpango, México., mide y linda: NORTE: en 278.40 mts. con Juan D. Alcantar; SUR: en 278.40 mts. con Jesús Tapia; ORIENTE: en 24.50 mts. con Hacienda de Santa Lucía; PONIENTE: en 24.50 mts. con Calle Pública de por medio, superficie aprox: 6,820.80 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1982. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 6675.—16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8344, ANSELMO ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belém, Méx., terreno denominado "LAS PEAÑAS", mide y linda: NORTE: 97.16 mts. con Alberto Espejel, Colegio y Celestino Sánchez; SUR: 52.85 mts. con Luis Espinoza y Anselmo García; ORIENTE: 31.33 mts. con Jaguey; PONIENTE: 59.20 mts. con Reina Santeliz García, superficie aprox: 3,419.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 9 de diciembre de 1982. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 6076.—16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 10518/82, JESUS FUENTES PEDROZA y CONSUELO TULLEZ DE FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación de la calle de Hidalgo de Tonatico, México, mide y linda: NORTE: 23.39 mts., con Carmen Molina. SUR: 23.53 mts., con Gustavo Obregón. ORIENTE: 16.91 mts., con Salvador Velasco. PONIENTE: 16.83 mts., con calle Hidalgo. Superficie Aprox: 395.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

6664. 16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 10534/82, MARIA GARCIA DE LUCERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte ORIENTE de la cabecera Municipal de Villa Guerrero, mide y linda: NORTE: 131.00 mts., con María García, Abel Ortega e Ignacio Beltrán. SUR: 74.00 mts., con Petra González Vda. de Albarrán y 62.00 mts., con Ignacio Beltrán. ORIENTE: 189.00 mts., con Petra González Vda. de Albarrán y María García. PONIENTE: 175.00 mts., con el Panteón Municipal y 28.00 mts., con Ignacio Beltrán. Superficie Aprox: 15,402.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

6665.—16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 10519/82, ELADIO QUINTERO BOBADILLA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en la casa número 22 de la calle de Zaragoza Sur. Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE 42.30 metros con Lugarda Ramos; SUR: 42.30 metros con Altigracia Montes de Dueñas; ORIENTE 6.80 metros con calle Zaragoza; PONIENTE 6.80 metros con Josefa Silva.

Superficie Aprox. 287.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de Diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

6666. 16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 10533/82, MARIA GARCIA DE LUCERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Oriente de la Cabecera Municipal de Villa Gro. mide y linda: NORTE 56.00 mts., con Panteón Municipal; SUR: 65.00 metros con María Trinidad Sánchez de Gómez; ORIENTE 30.00 metros con Fulgencio Albarrán; PONIENTE: 30.00 mts. con calle que conduce al Pantón;

Superficie Aprox. 1,815.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 14 de Diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

6667. 16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 10520/82 JUANITA ACOSTA DE FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de las calles de Abelardo Rodríguez y Morelos, Tonatico, Méx., mide y linda: NORTE 66.75 metros, con Antonio Herrera y Silvano Domínguez Herrera; SUR 57.50 metros con calle Abelardo Rodríguez; ORIENTE 23.00 metros con Carmelo Tapia PONIENTE 18.36 mts., con Prolongación calle Morelos.

Superficie Aprox. 1,284.62 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de Diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

6668.—16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA GONZALEZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto a un inmueble ubicado en el Paraje El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac Méx., que mide y linda: NORTE 40.00 metros una línea de 3.00 M. (NW) con Adolfo Palmero y 91.00 metros con Felipe Ventura y Pedro Corona; Sur: 131.00 metros con Zanja Divisoria; Oriente 158.00 metros con Pedro Corona; Poniente: 160.00 metros con Adolfo Palmero.

El C. Registrador le dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., Lerma de Villada, Méx., a 8 de Diciembre de 1982. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

6670.—16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

AURORA SANCHEZ TAMAYO, YOLANDA, MARTHA, ANA, AURORA, FRANCISCO Y GERARDO ENRIQUEZ SANCHEZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio con construcción ubicado en la Av. Independencia núm. 21 en El Oro de Hidalgo, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 8.00 metros con Elías Cohén; SUR: 8.00 metros con Av. Independencia; ORIENTE: 35.74 metros con El Oro Club; y PONIENTE: 24.94 metros con Cine Variedades, contando con una superficie de..... 294.73 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación. lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., octubre 27 de 1982. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

6674.—16, 21 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 254, TERESA LOPEZ MEDA, A. promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozolamán, Municipio de Tecoman, Morelia y linder NORTE: en 20 mts. con Prof. de San Mateo Ahuacón; SUR: en 20 mts. con Camilón OBLEN; EN ESTE: con Eusebio López Araujo; PONIENTE: en 25.77 mts. con Camilón de Arce, Heriberto Redonda, Juan Soto y Valeriano de la superficie appox. de 10,000 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódica de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con Derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 9 de diciembre de 1922. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6671.—17 y 18 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 628 2º, ISIDRO TELLEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linder: NORTE: en 217 mts. con carretera a los Reyes; SUR: en 72.60 mts. con Anastasio Palmero; ORIENTE: en 223.25 mts. con Antonia Teller; PONIENTE: en 223.5 mts. con Miguel Laguna.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con Derecho comparezcan a deducirlo, Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1922. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

6672.—17 y 20 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 431/22, POICARPIO GAMBOA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en la segunda sección del barrio de Santiago, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linder: NORTE: en 34.05 mts. con Fernando Villarreal; SUR: en 34.05 mts. con Manuela Villarreal de Flores; ORIENTE: en 15.90 mts. con cerrada sin nombre; PONIENTE: en 11.90 mts. con Aurelio Cedillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con Derecho comparezcan a deducirlo, Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1922. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

6673.—16, 21 y 23 Dic.

LABORATORIOS RG, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Laboratorios R. G. S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de diciembre del presente año a las 16:00 horas en el domicilio social ubicado en Luis G. Sada No. 55, Fraccionamiento Industrial Nalostoc, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe del Presidente del Consejo de Administración y del Comisario.
- 2) Determinación de dividendos relativos a utilidades por aplicar de conformidad con estados financieros ya aprobados por la Asamblea.
- 3) Asuntos conexos.
- 4) Acta de la Asamblea.

Nalostoc, Estado de México, a 3 de diciembre de 1922. Jorge Girault Esteve, Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

6633.—16 Dic.

COMMAG, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de Commag, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre de 1922, a las 13:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Carlos B. Zetina, Estación Siderurgia en Nalostoc, Edo. de México, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lectura del Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de junio de 1922 y del Informe del Comisario.
- III.—Resoluciones sobre los Documentos que anteceden y sobre la aplicación de la cuenta de resultados.
- IV.—Nombramiento de Consejeros y de Comisarios, Propietarios y Suplentes, para el ejercicio 1922-1923.
- V.—Varios.
- VI.—Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en cualquier Institución de Crédito o en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Nalostoc, Edo. de México, a 5 de diciembre de 1922. Lic. René Tercero Gallardo, Secretario.—Rúbrica.

6654.—16 y 21 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 5229, RAUL MARTINEZ, por su inscripción Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tenochtitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linderos: NORTE: 17.00 mts. con Ricardo Pilego González; SUR: 17.00 mts. con Cirilo Díaz; ORIENTE: 12.00 mts. con Cirilo Antonio; OCCIDENTE: 12.75 mts. con Ricardo Pilego González, superficialmente: 156.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, de entrada a la publicación y edición su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Habiendo sido quienes se crean con Derecho comparativo deducido, Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1982. El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez. Rúbrica.

6690.—16, 21 y 23 Dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DELEGACION EN CALI DE TLALNEPANTLA

CONVOCAFORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

Por medio de la presente y por fundamento en los Artículos 143 al 158 del Código Fiscal del Estado de México en Vigor, se convocan postores para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE a bienes del Contribuyente FRANCISCO TODOBERTO SCHIAVON y que tendrá su efecto, a las 10:00 Hs. del día 30 del actual, en el local que ocupa la Administración de Rentas de Tlalnepantla ubicada en la plaza de la del Palacio Municipal de esta ciudad por los adeudos que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de impuestos prediales, que ascienden a la fecha a la cantidad de: \$1,729,185.99 Un millón setecientos nueve mil ciento ochentidós pesos (1,729,185.99).

Servirá de base para el remate la cantidad de: \$3,310,183.00 Treintitres millones ciento seis mil ciento ochentidós pesos (3,310,183.00) y será postura legal la que cubra la dos terceras partes, garantizando el 10% del valor.

EL INMUEBLE NO REPORJA GRAVAMENES.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 10 de diciembre de 1982.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TLALNEPANTLA
C.P. CARLOS A. DORANTES BAQUEDANO - Rúbrica.

6662.—16 y 23 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.— Lic. Enrique Rojas Bernal, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número siete mil ochocientos noventa y cuatro, de veinticuatro de noviembre del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, los señores Eduardo Virgilio Farah Arelle, Roberto Canavati, Dorotea Hernández Bautista, Fidel Cortez López y Alicia Arelle Kuri, como herederos y albaceas a bienes del Señor Vicente Arelle Kuri, han radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente, expresando que aceptan la herencia y reconocen mutuamente sus derechos; manifestando los señores Roberto Canavati y Eduardo Virgilio Farah Arelle, que aceptan los cargos de albaceas en primero y segundo lugar, respectivamente; expresando que procederán a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la entrega de cuentas.

Atentamente. Naucalpan de Juárez, Méx., Noviembre 24 de 1982.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.— Rúbrica.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

6516.—9 y 16 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17.

TOLUCA, MEX.

C. DIRECTOR DE GOBERNACION.

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO.

PALACIO DE GOBIERNO.

PRESENTE.

El que suscribe, LICENCIADO CARLOS MERCADO TOVAR, Notario Público Número 17 del Distrito de Toluca, señalando como domicilio el Domicilio ubicado en Quintana Rosa Sur Número Ochocientos Treinta y Seis, manifiesta a Usted:

Que con fundamento en el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado en vigor en el Estado de México he celebrado Convenio de Suplencia recíproca con la Señora Licenciada MARIA TERESA LIRA MORA, Notaria Pública Número 10 de esta adscripción, para los efectos del Artículo 23 del mismo Ordenamiento Legal.

Lo anterior lo hago del conocimiento de Usted para las efectos legales conducentes.

Atentamente

Toluca, México a 3 de diciembre de 1982.

LIC. CARLOS MERCADO TOVAR.—Rúbrica.
c.c.—A la Señora Licenciada María Teresa Lira Mora.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

| | |
|----------------------|-------------|
| Por un año | \$ 2,000.00 |
| Por seis meses | 1,000.00 |

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

| | |
|---|----------|
| Línea por una sola publicación | \$ 10.00 |
| Línea por dos publicaciones | 20.00 |
| Línea por tres publicaciones | 30.00 |
| Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página | |
| Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página. | |
| Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página. | |

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

| | | |
|---|-------------|----------------------|
| De tipo Popular | \$ 800.00 | por plana o fracción |
| De tipo Industrial | \$ 1,000.00 | por plana o fracción |
| DE tipo Residencial Campestre | \$ 1,500.00 | por plana o fracción |
| De tipo Residencial u otro género | \$ 2,000.00 | por plana o fracción |

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.